

CONVENIO DE PROYECTO DE DONACION
LIMITED SCOPE GRANT PROJECT AGREEMENT

Entre los Estados Unidos de América, representado por
la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)
Between the United States of America, acting through
the Agency for International Development ("AID")

Y
AND

Instituto Nacional de Planificación
National Planning Institute

("Donatario" o "INP")
("Grantee" or "INP")

1. Título del Proyecto	2. Proyecto AID Número
1. Project Title	2. AID Project Number
Iniciativas de Capacitación en Latinoamérica y el Caribe.	598-0622
LAC Training Initiatives.	

Las partes arriba indicadas acuerdan en llevar a cabo el Proyecto descrito en este Convenio de conformidad con (1) los términos de este Convenio, incluyendo cualquier anexo adjunto, y (2) cualquier acuerdo general entre los dos gobiernos con relación a la cooperación técnica y económica.

The above-named parties hereby mutually agree to carry out the Project described in this Agreement in accordance with (1) the terms of this Agreement, including any annexes attached hereto, and (2) any general agreement between the two governments regarding economic or technical cooperation.

3. Monto de la Donación AID	4. Contribución del Donatario al Proyecto.	5. Fecha de Terminación de la Asistencia al Proyecto.
3. Amount of AID Grant	4. Grantee Contribution to the Project.	5. Project Assistance Completion Date
\$357,000	\$119,000	December 31, 1986

6. Este Convenio consiste de esta primera página, Anexo A - Descripción del Proyecto, y Anexo B - Disposiciones Básicas del Convenio de Proyecto.
6. This Agreement consists of this title page, Annex A - Project Description and Annex B - Project Agreement Standard Provisions Annex.

7. Por Donatario	8. Por la Agencia para el Desarrollo Internacional
7. For the Grantee	8. For the Agency for International Development

Firma
Signature

Firma
Signature

Título
Title

Título
Title

Fecha
Date

Fecha
Date

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

13 AGO. 1982

Malcolm Butler

Malcolm Butler
Director

13 de agosto de 1982

I. Descripción del Proyecto

La meta de este proyecto es contribuir a la formación de recursos humanos más efectivos en los sectores público y privado, asegurando de esta manera la destreza técnica y el liderazgo necesario para el desarrollo sostenido tanto socio-económico como político del Perú.

El propósito del proyecto es incrementar el número de individuos del sector público y privado, capacitados en los E.U. en áreas de importancia para el desarrollo Peruano, relacionadas con los aspectos de planificación, implementación, administración, manejo, evaluación e investigación de los siguientes sectores: desarrollo rural, salud, nutrición y población, educación y recursos humanos, energía y ambiente, ciencia y tecnología y desarrollo institucional. El Proyecto dará también énfasis a los programas que apoyen el desarrollo del sector privado. La capacitación financiada bajo esta Donación tendrá lugar exclusivamente en los Estados Unidos.

II. Selección de las Areas de Capacitación y de los Candidatos

La selección de las áreas de capacitación así como de los candidatos, será efectuada por el INP y USAID/Perú, conjuntamente y se hará en base a las necesidades expuestas por las instituciones del sector público y privado que participarán en el programa. AID identificará a los candidatos del sector privado y podrá recibir nominaciones directamente de este sector. El INP identificará a los candidatos del sector público. De acordarlo mutuamente, INP, y AID, se podrá utilizar un procedimiento de selección en el que participe una tercera parte (tal como el de Programa de Estudios Latinoamericanos de las Universidades Norteamericanas - LASPAU, la Comisión Fulbright o un grupo privado, como el Instituto Peruano de Fomento Educativo - IPFE).

Se presentará a AID un plan de capacitación anual, que será preparado por el

I. Description of the Project

The goal of the Project is to contribute to the formation of more effective private and public sector manpower resources, thereby ensuring the leadership and technical skills needed for the sustained economic, social and political development of Peru.

The Project purpose is to increase the number of U.S. trained private and public sector individuals in areas important to Peruvian development, such as the planning, implementation, technical, managerial, administrative, evaluation and research aspects of the following sectors: rural development, health, population and nutrition, education and human resources, energy and environment, science and technology, and institutional development. The Project will also give emphasis to programs which support private sector development. Training financed under this Project will take place exclusively in the United States.

II. Selection of Training Areas and Candidates

The selection of training areas and candidates will be jointly performed by INP and USAID/Peru based on training requirements presented by participating public and private sector institutions. AID will take the initiative for identifying private sector candidates and may receive nominations directly from the Peruvian private sector. If mutually agreed on by INP and AID, a selection procedure involving a third party (such as the Latin American Studies Program of American Universities - LASPAU, the Fulbright Commission or a private group such as the Peruvian Educational Development Institute - IPFE) may be utilized.

A yearly training plan containing training fields and a description of each

INP y USAID/Perú, el cual contendrá las áreas de capacitación y una descripción de cada programa. Cambios substanciales en el plan serán efectuados sólomente previa aprobación por escrito de AID. Sujeto a la disponibilidad de fondos y al deseo de las partes de proceder, AID asignará anualmente los fondos para este proyecto.

III. Programa de Capacitación

Todos los programas de capacitación aprobados bajo esta Donación, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- A. La capacitación deberá ser de importancia para las necesidades de desarrollo del Perú;
- B. La capacitación deberá estar de acuerdo con el nivel requerido por el Perú;
- C. A su regreso al Perú, el candidato deberá tener el potencial requerido para utilizar con eficiencia la capacitación recibida;
- D. El candidato deberá tener el potencial necesario para asumir un rol dirigenial;
- E. Los costos del programa de capacitación deberán ser compartidos. Se dará mayor prioridad a las propuestas para programas co-financiados, costos compartidos, programas reembolsables y otros mecanismos de financiación que le permitirán al Proyecto financiar la capacitación de un mayor número de participantes;
- F. La capacitación deberá llevarse a cabo en los Estados Unidos.

Cada programa de capacitación será evaluado de acuerdo a la forma en que éste se ajuste a una o más de las siguientes prioridades del proyecto:

training program will be jointly formulated by INP and USAID/Peru and sent to AID. Substantial changes in the plan will be made only with the written concurrence of AID. Subject to funding availability and the willingness of the parties to proceed, AID will make annual allocations of funds for this project.

III. Training Criteria

The following criteria must be met by all training programs approved under this Project:

- A. The training must be important to the development needs of Peru;
- B. The training must be at a level required by Peru;
- C. The candidate must have the potential to effectively utilize the training upon his or her return to Peru;
- D. The candidate must have the potential to assume a leadership role;
- E. The training costs must be shared. Higher priority will be given to proposals for matching grants, cost sharing, reimbursable arrangements and other financing mechanisms which will permit training a larger number of participants within the Project;
- F. The training must be carried out in the United States.

Each training program will be judged on how well it fits one or more of the following priorities for this project:

1. Capacitación para personal después de la terminación de un proyecto (AID u otro) cuando sea necesario para la continuación exitosa de las actividades del proyecto;

2. Capacitación para una actividad no vinculada a un proyecto, la cual contribuirá al logro de un objetivo de la estrategia del sector;

3. Capacitación que logrará un mejor entendimiento de las áreas prioritarias de desarrollo de AID;

4. Capacitación para instructores a fin de obtener el mayor efecto multiplicador posible;

5. Capacitación para mejorar las destrezas del personal del sector privado y público, en áreas especializadas importantes para la identificación de las prioridades de desarrollo;

6. Capacitación para personal universitario a fin de llenar las vacantes específicas para la creación de una especialidad institucional en un área prioritaria de desarrollo; y

7. Capacitación especial a corto plazo en los Estados Unidos, ofrecida periódicamente por el Gobierno de los E.U. y por otras agencias, que mejore la capacidad del gobierno participante y del sector privado en lo que se refiere a la administración y manejo de programas y recursos.

Asimismo, los criterios y procedimientos indicados en el Manual de AID No. 10 que abarcan todos los aspectos de la capacitación financiada por AID y otros procedimientos ya acordados entre USAID/Perú y el INP, se aplicarán a todos los programas de capacitación financiados por este Acuerdo.

IV. Componentes del Proyecto

A. Capacitación en los E.U. a Largo Plazo

1. Training for personnel after the completion of a project (AID or otherwise) as necessary for the successful continuation of the project activity;

2. Training for a non-Project activity which will contribute to the achievement of a sector strategy objective;

3. Training that will provide better understanding of an AID development concern;

4. Training for trainers to provide for the broadest possible multiplier effect;

5. Training to upgrade skills of private and public sector personnel in specialized areas that are critical to the identification and resolution of development priorities;

6. Training for university staff to fill specific positions in creating an institutional expertise in a priority development area; and

7. Special short-term U.S. training offered periodically by U.S. Government and other agencies which enhances host government and private sector capabilities in the administration and management of programs and resources.

In addition, the criteria and procedures outlined in AID Handbook 10 covering all AID-financed participant training and procedures already agreed upon between USAID/Peru and INP will apply to all training financed under this Agreement.

IV. Project Components

A. U.S. Long Term Training

El componente más extenso del Proyecto será capacitación a largo plazo post-bachiller, ofrecida en universidades de los E.U. y escuelas técnicas. Para los efectos de este convenio, la capacitación a largo plazo es definida como la instrucción recibida durante un año académico o un período mayor. La capacitación se diseñará para lograr lo siguiente:

1. Capacitación previa y posterior a las actividades de un proyecto, de la cual no se dispone en el Perú.
2. Capacitación en liderazgo para las poblaciones indígenas.
3. Programas para futuro personal universitario así como para personal clave del gobierno, quien trabajará directamente en programas de desarrollo.
4. Programas para individuos del sector público y privado, quienes tendrán un impacto directo en las actividades de desarrollo del Perú.
5. Programas para personas del sector público y privado que trabajan en actividades que respondan a las prioridades que tiene fijadas AID en cuanto al desarrollo.

B. Capacitación en los E.U. a Corto Plazo

El segundo componente del Proyecto proporcionará oportunidades en los Estados Unidos para tomar parte en programas de capacitación intensiva a corto plazo, visitas de observación y otros tipos de instrucción a corto plazo, dirigidos al desarrollo de destrezas y capacidad direccional. Este componente será utilizado para dar a una persona con conocimientos generales o a un técnico, la oportunidad de adquirir conocimientos más específicos de uno o más elementos relativos a su campo. Los programas especiales en Español en las universidades de los E.U., convenios cooperativos de capacitación con firmas del sec-

The largest component of the Project will be long term post-bachelor level training offered in U.S. universities and technical schools. For purposes of the Agreement, long term training is defined as training of one academic year or longer. The training will be designed to meet:

1. Pre and post-project training requirements which are not available in Peru.
2. Leadership training for indigenous populations.
3. Programs for future university staff and key government personnel who will work directly in development programs.
4. Programs for private and public sector individuals who will have a direct impact on development activities in Peru.
5. Programs for private and public sector persons who work in activities which respond to AID development concerns.

B. U.S. Short Term Training

The second component of the Project will provide opportunities in the U.S. for short term training arrangements directed towards leadership and skills development. This component will be utilized to give a generalist or technician more specific knowledge of one or more elements of his/her field. Special programs in Spanish at U.S. universities, cooperative training arrangements with U.S. private sector firms, periodic courses offered by USDA, BUCEN, other U.S. government and private agencies, and other such special courses and observational travel will be eligible programs under this component. For pur-

tor privado de los E.U., cursos periódicos ofrecidos por USDA, BUCEN y otras agencias del Gobierno de los E.U. y entidades privadas, y otros, tales como cursos especiales y viajes de observación serán programas factibles bajo este componente. Para los efectos de este convenio, la capacitación a corto plazo es definida como una instrucción a ser recibida durante un período menor de un año académico.

C. Costo Aproximado del Componente

En la actualidad la capacitación a largo plazo en los estados Unidos tiene un costo promedio de cerca de \$21,000 al año, además del costo del viaje por vía aérea y gastos suplementarios de mantenimiento. El costo de la capacitación a corto plazo en los Estados Unidos es aproximadamente de \$3,800 al mes, además de los gastos de transporte por vía aérea y gastos de mantenimiento. El viaje de ida y vuelta por vía aérea y el transporte terrestre necesario, puede tener un costo aproximado de \$1,000 a \$1,400, dependiendo de la ubicación en la que esté disponible el programa de capacitación. Aún cuando el estimado de los costos indicado anteriormente incluye una asignación para gastos de estadía del participante en los Estados Unidos, éste podría tener obligaciones para el mantenimiento de su familia. Estos costos deben ser cubiertos como fondos de contrapartida, pagados por el participante o por la organización auspiciadora.

Considerando esta estructura de costos, aproximadamente 17 personas/años de capacitación a largo plazo agotarían los recursos disponibles para el primer año de financiación disponible bajo este convenio. Oportunidades de capacitación adicionales serán financiadas con los incrementos subsiguientes.

V. Responsabilidades de la Agencia Nominadora

La agencia nominadora debe asegurar en su solicitud que al término de la ca-

poses of Agreement, short term training is defined to consist of training for less than one academic year.

C. Approximate Component Cost

The cost of U.S. long-term training now averages about \$21,000 per year, plus air fare and supplemental living expenses. The cost of U.S. short-term training is about \$3,800 per month, plus air fare and supplemental living expenses. Round-trip economy class air fare and necessary surface transportation may cost from approximately \$1,000 to \$1,400, depending on the location at which training is available. While the above training cost estimates include a living expenses allowance sufficient for the participant while in the United States, the participant could have continuing obligations for maintaining his family. These costs must be covered as counterpart contributions, paid by the individual or his sponsoring organization.

Given this cost structure, approximately 17 person years of long-term training would exhaust the resources made available in the first year of funding under this agreement. Subsequent increments will finance additional training opportunities.

V. The Responsibilities of the Nominating Agency

The nominating agency must give assurance in its application that upon comple-

capacitación y retorno al Perú, el participante será empleado en un puesto en el que aplicará las experiencias obtenidas, en el mismo nivel de responsabilidad o mayor. La agencia nominadora compartirá los costos de la capacitación, proporcionando un mínimo de 25% del costo total del programa. Los participantes después de completada su capacitación deberán trabajar para la agencia nominadora en el caso de capacitación a corto plazo por un período mínimo de un año y en el de capacitación a largo plazo, deberán cumplir con el doble del tiempo empleado en dicha capacitación.

VI. Grados Académicos

El programa de capacitación está diseñado para lograr el desarrollo social y económico del Perú y no necesariamente el mejoramiento académico de los participantes. La capacitación se proporcionará para grados académicos solamente cuando se haya determinado que dicho grado es esencial para mejorar la efectividad de una institución. El hecho de que el candidato estuviera participando en el programa para la obtención de un grado académico, debe ser acordado en documentos de implementación.

Un programa de capacitación académico, puede ser dado por terminado antes de la finalización del período de capacitación, cuando los informes del progreso del participante no sean satisfactorios. Las solicitudes para extender los programas de capacitación serán generalmente denegadas. Los participantes no pueden solicitar extensiones de entrenamiento. Las extensiones deben ser propuestas por el Gobierno Peruano, o por la agencia nominadora para los programas del sector privado y tales solicitudes deberán ser aprobadas por AID.

VII. Contribuciones de las Partes

AID espera comprometer fondos para este Proyecto durante un período de tres años, empezando con los \$357,000 conve-

tion of the training and the return to Peru, the nominee will be employed in a position which assures application in Peru of the training experience under the same or increased level of responsibility. The nominating agency will share the costs for training, providing a minimum of 25% of total program cost. Participants will be required to work for the nominating agency for a minimum period of one year following short-term training and for twice as long as the training period following long-term training.

VI. Academic Degrees

The participant training program is designed to further the social and economic development of Peru and not necessarily the academic advancement of individuals. Training will be provided for academic degrees only where it has been determined that the degree is essential to upgrade the effectiveness of an institution. The fact that the candidate will be working towards an academic degree must be agreed to in implementation documents.

An academic training program may be terminated before the completion of the training period when progress reports indicate unsatisfactory progress. Extensions of training programs will generally be denied. Participants may not request extensions of training. Extensions must be proposed by the Peruvian Government, or the nominating agency for private sector programs, and all such requests must be approved by AID.

VII. Contributions of the Parties

AID expects to obligate funds for this Project over a three year period, beginning with the \$357,000 provided

dos bajo este convenio. Los fondos de AID pueden ser utilizados para gastos de matrícula, mantenimiento y/o viáticos, otras asignaciones, costo de clases, cursos, libros y envío de los mismos, adquisición del material educativo requerido, costo de los viajes dentro de los Estados Unidos, tesis y costos de informes requeridos, y seguro de estudiante. El pago de los salarios de los participantes del Gobierno del Perú y del sector privado, se incluirá como contribución de contrapartida. La institución o empleado del sector público o privado que se beneficiará con el programa de capacitación, deberá cubrir los costos del viaje internacional, gastos de viaje y viáticos en el Perú, gastos de pasaporte, impuestos en aeropuerto, exámenes médicos, continuación de los salarios del participante y gastos afines. El INP proporcionará los servicios de un coordinador en la Oficina de Cooperación Técnica Internacional para acelerar las aprobaciones del GDP y proporcionar cualquier otro apoyo que sea necesario.

El Gobierno del Perú tendrá la responsabilidad de asegurar que los fondos de contrapartida atribuidos a los programas de capacitación para los planes del sector público constituyan un mínimo de 25% de los costos asociados con estos programas. El INP mantendrá registros apartes y al día de los fondos de contrapartida para los programas de capacitación del sector público.

Mediante disposiciones de implementación con la entidad nominadora del sector privado, AID asegurará que las contribuciones de contrapartida de este sector también alcancen el nivel de 25%.

VIII. Programa de Capacitación para el Año Fiscal 1982

Durante el primer año del Proyecto, el programa se concentrará en capacitación a nivel administrativo y gerencial en los sectores privado y público. El plan general del programa del Año Fiscal de 1982, es el siguiente:

under this Agreement. AID funds may be used for tuition, participant maintenance and/or per diem, other allowances, class fees, course costs, books and book shipment, purchase of required educational materials, travel costs within the United States, thesis and required report costs and student insurance. GOP and private sector payment for participants' salaries will be included as Project counterpart contributions. The public or private sector institution or employee benefitting from the training will normally be expected to pay international travel costs, travel costs and per diem in Peru, passport expenses, airport taxes, medical examination expenses, continuation of participant salaries and related costs. The INP will provide the services of a coordinator in the Office of International Technical Cooperation to expedite GOP clearances and provide other necessary logistical support.

The Peruvian Government will be responsible for assuring that counterpart funds attributed to training programs for public sector programs constitute at least 25% of costs associated with these programs. INP will maintain timely records of counterpart funding by training program.

Through implementing arrangements with the nominating private sector entity, AID will seek to assure that private sector counterpart contributions also reach the 25% level.

VIII. FY 1982 Training Program

During the Project's first year, the program will focus on administrative and managerial level training in the private and public sectors. The general plan for the Fiscal Year 1982 program is as follows:

Capacitación a Largo Plazo
Long Term Training

<u>Area</u>	<u>Número de Candidatos</u> <u>Number of Candidates</u>	<u>Número de Personas Año</u> <u>Number of Person Years</u>
Agricultura Agriculture	3	6
Educación (Administración) Education (Administration)	3	3
Sector Privado (MBA) Private Sector (MBA)	4	4
Universidad University	4	4
	<u>14</u>	<u>17</u>

IX. PRESUPUESTO
SUMMARY BUDGET

AÑO YEAR	<u>Componente Capacitación**</u> <u>Training Component**</u>		<u>Costo Aproximado (\$) *</u> <u>Approximate Cost (\$) *</u>		<u>Costo Total (\$) *</u> <u>Total Cost (\$) *</u>	
	<u>Corto Plazo</u> <u>Personas/mes</u>	<u>Largo Plazo</u> <u>Personas/Año</u>	<u>Corto Plazo</u> <u>a \$3,800/</u> <u>Persona/mes</u>	<u>Largo Plazo</u> <u>a \$21,000/</u> <u>Persona/año</u>	<u>AID</u>	<u>Contra-</u> <u>partida</u> <u>Mínima*</u>
	<u>Short Term</u> <u>Person months</u>	<u>Long Term</u> <u>Person Years</u>	<u>Short Term</u> <u>at \$3,800/</u> <u>Person month</u>	<u>Long Term</u> <u>at \$21,000/</u> <u>Person Year</u>	<u>AID</u>	<u>Minimum</u> <u>Counter-</u> <u>part*</u>
I	-	17	-	357,000	357,000	119,000
II	26	14	99,000	294,000	393,000	131,000
III	29	9	111,000	189,000	300,000	100,000
	55	40	\$210,000	\$840,000	\$1'050,000*	\$350,000
	<u>Personas/mes</u> <u>Person months</u>	<u>Personas/año</u> <u>Person years</u>				

* Redondeado hasta cerca de \$000.
Rounded up to nearest \$000.

** A costos actuales. El número de capacitandos puede variar si los costos cambian substancialmente.

At current costs. The number of trainees may vary if costs change substantially.